

## Organizaciones de la Sociedad Civil

### Estas son tus obligaciones de: MARZO 2021

#### 1.- Obligaciones para No Donatarias Autorizadas: (aquellas que tributan en el Título II de la ley ISR)

- a. Presentar la Declaración Anual a más tardar el **31 de marzo de 2021**.

#### 2.- Obligaciones mensuales permanentes para todas las organizaciones:

A más tardar el 17 del mes deberán:

- a. Enterar y presentar retenciones de IVA e ISR.
- b. Enterar y presentar retenciones de ISR por sueldos, salarios y asimilados.
- c. Informar al SAT de donativos que superen los 100 mil pesos.
- d. Presentar aviso de Prevención de Lavado de Dinero<sup>1</sup>

Además, en todo momento deberán:

- Integrar un expediente del donante.<sup>2</sup>
- Informar al SAT si tus datos de contacto cambiaron, hubo modificación en sus estatutos o cualquier otro requisito que se hubiere considerado para otorgar la autorización respectiva. Tienes 10 días después del cambio.
- Las donatarias autorizadas, deben mantener siempre vigente el documento que acredite sus actividades y avisar al SAT su renovación antes de su vencimiento.
- Hacer pública la documentación de la Donataria Autorizada, el uso y destino de donativos y cumplimiento de obligaciones fiscales de los últimos tres años.

#### **Recuerda:**

- 1.- Revisar la vigencia del documento que acredita las actividades de la donataria autorizada.

---

<sup>1</sup> Si se recibió un donativo o varios de un mismo donante en un periodo de 6 meses y estos sumen un valor superior de 3,210 UMA (\$278,884.80 MXN a 2020).

<sup>2</sup> Si se recibió un donativo o varios durante 6 meses y superan la cantidad de 1,605 UMA (\$139,442.4 MXN a 2020).

**Aviso:**

¡Entérate de las nuevas obligaciones para donatarias autorizadas de acuerdo con la **Tercera Resolución de modificaciones de la Miscelánea Fiscal AQUÍ:**

**Te invitamos a participar a nuestros webinar gratuitos en marzo 2021:**

Inscríbete en el siguiente link:

**<https://appleseedmexico.org/eventos/categoria/capacitaciones/>**

Contáctanos en nuestras redes sociales:



mexicoappleseed



@AppleseedMexico



appleseedmexicoac  
Red-pro-bono-mexico



info@appleseedmexico.org